

Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP) para los sobrevivientes del huracán Ian

El Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés) anunció que los residentes de Florida de bajos ingresos que se recuperan del huracán Ian pueden ser elegibles para recibir asistencia del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria por Desastre (D-SNAP, por sus siglas en inglés).

Las familias que normalmente no son elegibles bajo las reglas establecidas del Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP) pueden cualificar para el D-SNAP si cumplen con ciertos criterios:

- NO deben estar recibiendo los beneficios regulares de SNAP.
- Deben haber estado viviendo o trabajando en un condado declarado como desastre en el momento del huracán Ian.
- Deben estar dentro de ciertos límites de ingresos.
- Deben haber sufrido una pérdida por el desastre como:
 - Daños en su vivienda o propiedad relacionada con su trabajo por cuenta propia
 - Pérdida de alimentos
 - Reducción o pérdida de ingresos
 - Otros gastos relacionados con el desastre

Las familias elegibles recibirán un mes de beneficios que podrán utilizar para comprar alimentos en las tiendas autorizadas por el SNAP o en [tiendas selectas en internet](#) para atender sus necesidades provisionales de alimentos mientras regresan a sus hogares después del desastre.

Los detalles sobre el programa D-SNAP de Florida estarán disponibles en la página en internet de [Respuesta y Recuperación del Huracán Ian](#) del Departamento de Niños y Familias de Florida. Los lugares de D-SNAP se publicarán en la página a medida que estén disponibles.

###



FEMA